
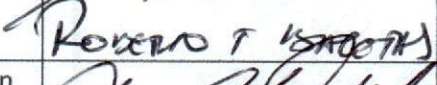
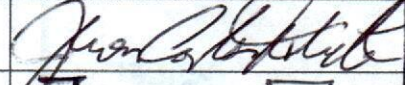
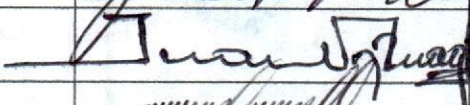
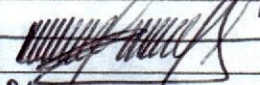
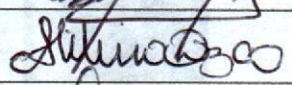
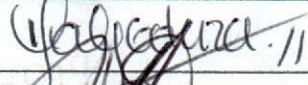

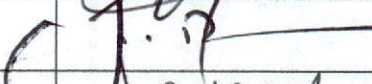
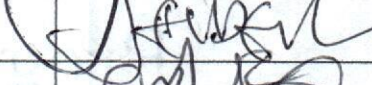

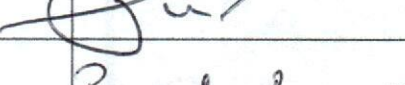
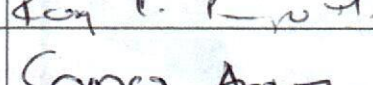
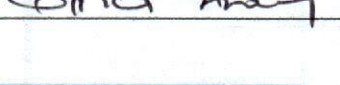
	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR FORMATO ACTA DE REUNION	Código: FT-GD-10
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página 1 de 14

ACTA DE REUNION PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION

ACTA No. 002	FECHA: 15-16/07/2021	HORA INICIO: 09:00 AM HORA TERMINACIÓN: 01:00 PM	LUGAR: Auditorio INDUPAL
TEMA DE LA REUNIÓN: Inducción y Reinducción Interiorización del Código de Integridad			
PERSONA QUE CONVOCA: MAYRA ALEXANDRA GONZALEZ DAZA P.U. Talento Humano			

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA
Jailer Pérez García	Director General INDUPAL	
Roberto Tomas Baleta Salas	Jefe Oficina Control Interno	
Juan Carlos Zuleta Cuello	Jefe Oficina Jurídica y Contratación	
Juan Manuel Arzuaga Almenares	Jefe Oficina Administrativa	
Marlonis Mauricio Sierra Vidal	Jefe Oficina de Deportes	
Silvia Carolina Orozco Osorio	Jefe Oficina de Planeación	
Mayra Alexandra González Daza	P.U. Talento Humano	
Amaury Bautista Mercado Sierra	Contador	
José Eduardo David Miranda	Promotor de deportes	
Jeider Eliecer Martínez De la Cruz	Promotor de deportes	
Albert David daza Oñate	Promotor de deportes	
Ricardo Alfonso Arzuaga Salazar	Gestor de Parques	
Roxy Claribet Pumarejo Meriño	Técnico Gestión Documental	
Gina Patricia Araujo Araujo	Secretaria Ejecutiva	



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR

FORMATO ACTA DE REUNION

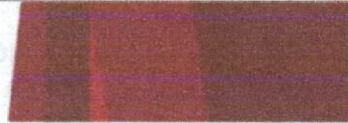
Código: FT-GD-10

Fecha: 03/12/2020

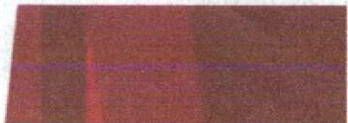
Versión: 4.0

Página 2 de 14

DESARROLLO DE LA REUNION



Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar




Programa de Inducción y Reinducción

Preguntas de Sondeo



Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar



	<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p>FORMATO ACTA DE REUNION</p>	Código: FT-GD-10
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página 3 de 14



Evaluación

1. Cuales son los componentes que requiere un proceso de administración deportiva:
- a. Deporte, Recreación y Actividad Física.
 - b. Técnico, Administrativo y de Infraestructura.
 - c. Deporte, Administrativo y Funcional.
 - d. Todos los anteriores.



Evaluación

2. Que programas se encuentran reglamentados por parte de la Entidad:
- a. Incentivos Económicos a deportistas de alto rendimiento y Juegos Comunitarios
 - b. Escuela de Formación Deportiva y Hábitos y Estilos de Vida saludable
 - c. Todos los anteriores
 - d. Ninguno de los anteriores



	<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p>FORMATO ACTA DE REUNION</p>	Código: FT-GD-10
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página 4 de 14

Evaluación

3. La Frase: “Dirigir, Planear, programar, ejecutar y controlar las actividades deportivas, recreativas, de actividad física, hábitos y estilos de vida saludable, educación física, actividades extraescolares y buen uso y aprovechamiento del tiempo libre, conforme a las necesidades de la población, en especial de los sectores más vulnerables” **Hace parte del Objeto misional de la Entidad.**

- Verdadero.
- Falso.
- Relativo.
- Opcional.

Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar

Evaluación

4. La Visión del Instituto a 2029 es ser reconocida por:

- Su gestión administrativa
- La Transparencia, la calidad y el cumplimiento de su objeto misional.
- La Organización de los Juegos Bolivarianos
- El Índice de desempeño institucional

Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar



Evaluación

5. Corresponde a la Naturaleza Jurídica del Instituto municipal de deporte y recreación de Valledupar INDUPAL:

- a. Entidad Descentralizada de Derecho Público.
- b. Autonomía Administrativa.
- c. Personería Jurídica.
- d. Todas las anteriores.



Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar



Programa de Inducción y Reinducción



<https://www.youtube.com/watch?v=9H5vpY49GVO>



Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar



Marco legal

El Instituto municipal de recreación y deportes de Valledupar INDUPAL, fue creado por el Honorable Concejo del Municipio de Valledupar por intermedio del Acuerdo 033 del 12 de Septiembre de 1995, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley 181 de 1995 «Ley del Deporte».


Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física de Valledupar



Naturaleza Jurídica

Entidad descentralizada de derecho público del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente.

Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física de Valledupar

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-GD-10
	FORMATO ACTA DE REUNION	Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página 7 de 14



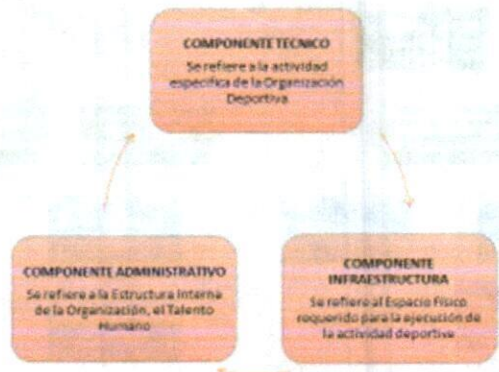
Establecimiento Público

Los Establecimientos públicos son organismos descentralizados, que pueden ser del orden nacional o territorial, encargados principalmente de atender funciones administrativas y prestar servicios públicos conforme a las reglas del derecho público, los cuales tienen personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, constituido con bienes o fondos públicos comunes, el producto de impuestos, rentas contractuales, ingresos propios, tasas o contribuciones de destinación especial, en los casos autorizados por la Constitución y las disposiciones legales pertinentes. (Concepto 181011 de 2014 Departamento Administrativo de la Función Pública)

Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física de Valledupar

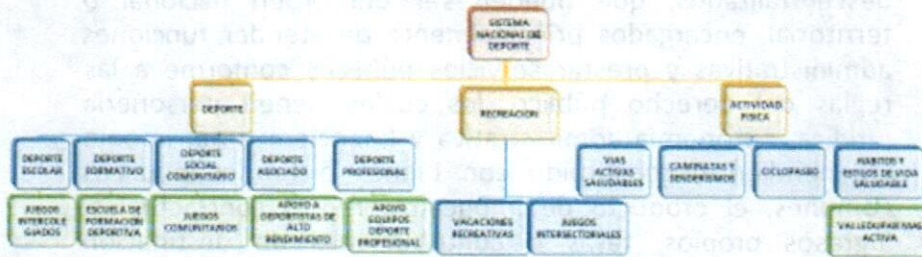


Administración Deportiva

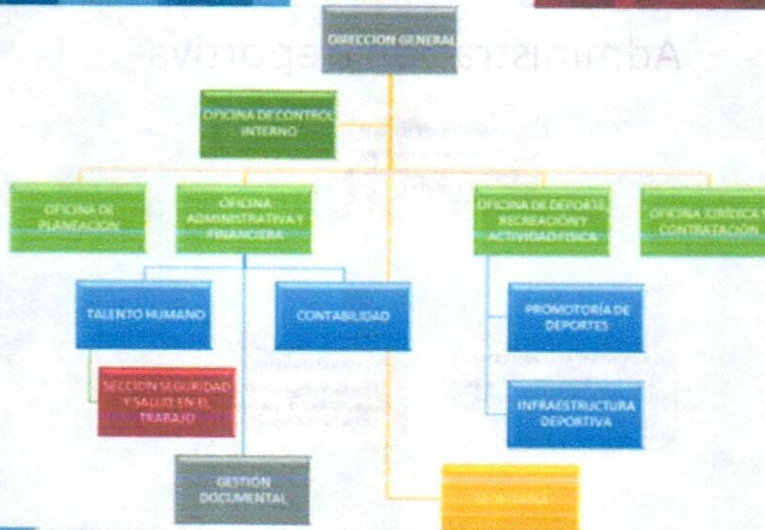


Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar


Reglamentación de los Programas



Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar



Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física de Valledupar

	<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p>FORMATO ACTA DE REUNION</p>	Código: FT-GD-10
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página 9 de 14



Objeto Misional

Dirigir, Planear, programar, ejecutar y controlar las actividades deportivas, recreativas, de actividad física, hábitos y estilos de vida saludable, educación física, actividades extraescolares y buen uso y aprovechamiento del tiempo libre, conforme a las necesidades de la población, en especial de los sectores más vulnerables; fomentando su difusión y acceso a la información; coordinando el desarrollo y ejecución de los programas, procesos, proyectos y actividades con Entidades de derecho público, derecho privado sin ánimo de lucro y organismos de deporte asociado y profesional; y gestionando y ejecutando recursos para el diseño, construcción, adecuación y mantenimiento de la Infraestructura Deportiva del municipio y garantizando una adecuada administración y conservación de los parques y escenarios deportivos a su cargo



Objeto Misional

QUE?	SOBRE QUE?	COMO?
Planear	Deporte	Fomentando su difusión
Dirigir	Recreación	Transparencia y Accesibilidad
Programar	Actividad Física	Coordinando Actividades
Ejecutar	Educación Física	Gestionando Recursos
Controlar	Infraestructura Deportiva	





Misión


Fomentar, organizar y dirigir el deporte, la recreación y la actividad física de conformidad con los procesos de Planeación Nacional, Departamental y Municipal, las políticas de gestión pública del Departamento Administrativo de Planeación y de la Función Pública y los Lineamientos establecidos en el Sistema Nacional del Deporte por parte del Ministerio del Deporte; dar legalidad al proceso de constitución, reconocimiento deportivo y renovación de clubes y asociaciones deportivas y administrar y conservar el uso de parques y escenarios deportivos del municipio de Valledupar, a su cargo.

Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar

MISION

QUE?	SOBRE QUE?	COMO?
Fomentar	Deporte	Plan de Desarrollo
Organizar	Recreación	Departamento Administrativo de la Función Pública
Dirigir	Actividad Física	Sistema Nacional del Deporte
	Legalización de Clubes	
	Infraestructura Deportiva	

Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR	Código: FT-GD-10
	FORMATO ACTA DE REUNION	Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página 11 de 14

Visión

En el 2029 el Instituto de deporte, recreación y actividad física de Valledupar, será reconocido a nivel Nacional e Internacional, como una Entidad Transparente, Líder y participativa, con certificación de calidad acreditada para el desarrollo y promoción de su objeto misional, la aplicación e implementación de las políticas públicas del sector, los lineamientos del Sistema Nacional del Deporte y la organización de grandes eventos deportivos, con amplio reconocimiento de los Organismos deportivos y la población en general del municipio.

Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar



Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar



Órganos Colegiados

- ✓ Comité de Gestión y desempeño institucional. *Planeación*
- ✓ Comité de Control Interno. *Control Interno*
- ✓ Comité de Contratación y Comité de Evaluación. *Jurídica*
- ✓ Comité de Defensa judicial, prevención del daño antijurídico y conciliaciones. *Jurídica.*
- ✓ Comité Paritario de salud y seguridad en el trabajo COPASST. *Talento Humano.*
- ✓ Comité de Archivo. *Gestión Documental*
- ✓ Comité de Convivencia Laboral. *Planeación.*

Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar



Hacia Donde Vamos!

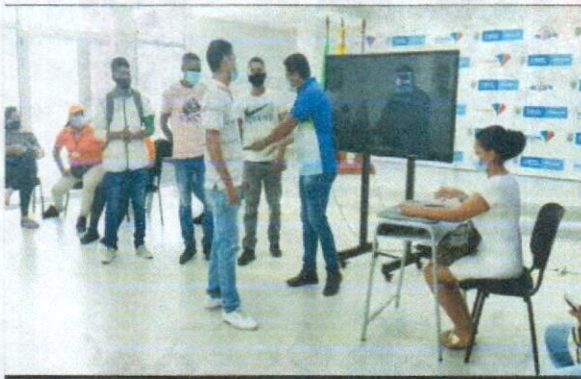
- Consolidación y Mejoramiento del Índice de desempeño Institucional.
- Organización de los XIX Juegos Bolivarianos 2022 Valledupar Colombia.
- Certificación de Calidad.

Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar

Una vez realizada la inducción y reinducción, se procedió a realizar actividades de interiorización del código de integridad en las que fue asignado un valor a cada grupo, y estos a su vez realizaron dramatización de lo que no hago y lo que debo hacer. Esta actividad fue muy participativa arrojando excelentes resultados.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Implementar lo aprendido en las funciones y actividades asignadas.

Proyectó y Elaboró.

Nombre
Mayra Alexandra González Daza

Cargo
P.U. TALENTO HUMANO

Firma
Mayra Alexandra González Daza